



PROGRAMA DE INCENTIVO DE APOYO ENERGÉTICO 2.0 PROGRAMA DE POLÍTICA PÚBLICA ENERGÉTICA

RECONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO AMBIENTAL

En la Guía del Programa de Incentivo de Apoyo Energético 2.0 (**Programa**), del Programa de Política Pública Energética (**PPPE**), adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (**DDEC**), se establece que uno de los requisitos del Programa es completar una revisión ambiental antes de la aprobación final de la Solicitud y comprometer o gastar fondos de la Subvención.

Por lo que el Programa a creado este Formulario de Reconocimiento y Consentimiento Ambiental a ser completado por el Representante de la Empresa PyME Solicitante y el Representante de la Empresa PyME Suplidora.

Nosotros, _____, Representante Autorizado de la Empresa PyME Solicitante y _____, Representante Autorizado de la Empresa PyME Suplidora (en conjunto, las Partes), reconocemos que para recibir asistencia de los fondos del Programa de Incentivo de Apoyo Energético 2.0 debemos cumplir con todas los reglamentos y normas aplicables, según establecido en la Guía del Programa. Por medio de este formulario, RECONOCEMOS, ACEPTAMOS y CERTIFICAMOS que:

1. Las Partes recibieron este formulario de **Reconocimiento y Consentimiento Ambiental** y tuvieron la oportunidad de aclarar todas y cada una de las preguntas relacionadas con la información aquí proporcionada, previo a la ejecución del Acuerdo Parcial entre el Suplidor y Solicitante para los servicios de instalación del sistema solicitado.
2. Las Partes reconocen que, según lo requerido por la Ley de Política Ambiental Nacional (**NEPA**, por sus siglas en inglés), el DDEC y el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (**Vivienda**) debe garantizar que las actividades propuestas no tengan un impacto negativo en el ambiente circundante y que la propiedad en sí no tenga efectos adversos en el ambiente o la salud de quienes la utilicen.
3. Las Partes reconocen y aceptan que, hasta tanto el proceso de revisión ambiental se complete satisfactoriamente, **no tienen derecho a reclamar cantidad alguna de los fondos del Programa para ningún proyecto o adquisición de equipos.**
4. Los fondos a otorgarse a un Solicitante están sujetos al resultado de una **aprobación** del proceso de la revisión ambiental, el cual será realizada por Vivienda, una vez el DDEC determine que la Solicitud es elegible y obtenga una determinación de preaprobación condicionada por escrito, de parte del Programa.

5. Las partes reconocen que el tiempo de duración entre la evaluación de la elegibilidad de la solicitud, la revisión ambiental por Vivienda y la notificación de la determinación final puede sobrepasar de los noventa (90) días a partir del recibo de la Solicitud. No obstante, ello no afectará la validez del Acuerdo Parcial entre el Suplidor y el Solicitante, el cual permanecerá en vigor.
6. La prohibición de comprometer o gastar fondos federales o no federales en cualquier actividad que pueda tener un impacto ambiental adverso o limitar la elección de alternativas razonables ("acciones que limiten la elección") es continua, constante e ininterrumpida hasta que se complete una revisión ambiental.
7. Las Partes afirman y entienden haber recibido información sobre las sanciones aplicables a cualquier declaración materialmente falsa o engañosa hecha en nuestro nombre para obtener fondos al amparo de este Programa o de cualquier otro programa de Vivienda. Entendemos que cualquier persona que, a sabiendas, haga una reclamación o declaración falsa al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (**HUD**, por sus siglas en inglés) podrá incurrir en sanciones civiles o penales en virtud de 18 U.S.C. §287, §1001 y 31 U.S.C. §3729.

Al firmar a continuación, las Partes afirmamos haber leído y entendido este documento; que la información incluida se nos explicó a nuestra entera satisfacción; y que aceptamos y firmamos este formulario de Reconocimiento y Consentimiento Ambiental de forma libre y voluntaria.

Firma de Representante de Empresa Solicitante

Fecha

Firma de Representante de Empresa Suplidora

Fecha